

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Viernes, 25 de febrero de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de febrero de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2011.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Designar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caixa d'Estalvis Laietana, a don Daniel Serrano Coronado, como titular y a don Jaime Rivas Mariscal, como suplente.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 3. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4. Aprobar, por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Desestimar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Tener por desistidos de su petición, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 7. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle Granada, número 34, promovido por la entidad Jonaru, S.L. Distrito de Retiro.
- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la calle Menorca, número 33, promovido por la entidad Vetusta Rubio Hostelería 33 S.L. Distrito de Retiro.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (14) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación total, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 “Prolongación de la Castellana”, con ratificación del Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del ámbito, suscrito el 23 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), RENFE Operadora, y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A (DUCH). Distritos de Chamartín y Fuencarral – El Pardo.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Barquillo, número 13, promovido por la Comisión Nacional de la Energía. Distrito de Centro.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza Luca de Tena, números 2 y 3, y pasaje González Vallejo, promovido por A Plus 4 You Mediterránea, S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle La Foresta, número 34, promovido por Gran Jorge Juan, S.A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Doctor Fourquet, número 3, promovido por Olilu Inversiones, S.L. Distrito de Centro.

- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle López de Hoyos, número 40. Distrito de Chamartín.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE OBRAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

- Punto 15. Inadmitir, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Milagros Hernández Calvo y don Ángel Lara Martín de Bernardo, en calidad de concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2002, por el que se aprueban las obras de remodelación de la Avenida de Felipe II – Plaza de Dalí.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 16. Determinar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en el “Centro Cultural Centro Centro”, ubicado en el Palacio de Cibeles, a través de la Sociedad Mercantil Local Madrid Arte y Cultura, S.A.
- Punto 17. Aprobar, por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (11) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación “El Greco 2014”.
- Punto 18. Asignar, por unanimidad, el nombre de Manuel Gutiérrez Mellado a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 19. Asignar, por unanimidad, nombres a diversos viales del Área de Ordenación Específica 00.02 Sistema Aeroportuario, en el distrito de Barajas.
- Punto 20. Rectificar, por unanimidad, un error material del acuerdo de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento “Hospital de Vallecas”, en el distrito de Villa de Vallecas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 21. Aprobar, por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (8) y de Izquierda Unida (2), el Reglamento de Régimen Interior de Centros Municipales de Mayores.
- Punto 22. Aprobar, por 21 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (4), los Estatutos de Centros Municipales de Mayores.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 23. No aprobar, por 39 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista (11), y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el primer punto de la proposición n.º 2011/8000307, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando, previo su trámite, el nombramiento por el Pleno de tres nuevos Cronistas de la Villa; y asimismo, no aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (5), los apartados segundo y tercero de la misma, interesando que se dote al Cuerpo de Cronistas de la Villa de infraestructura de oficina, biblioteca, documentación e información municipal, y que pueda ser requerido para participar en las Comisiones y Consejos de carácter histórico, artístico y natural destinadas a la protección del patrimonio y de la historia de Madrid.
- Punto 24. Aprobar, por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y de Izquierda Unida (4) y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2011/8000309, presentada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al “Gobierno del Estado Español” a regular, de conformidad con el mandato establecido en la Constitución, y en el número 2 del artículo 87 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, un procedimiento que garantice el secreto del voto a las personas con discapacidad visual en las próximas elecciones municipales de Mayo de 2011, similar al ya previsto para el resto de procesos electorales.

- Punto 25. Se retira “in voce” por la autora de la misma, antes del comienzo de su deliberación, la proposición n.º 2011/8000313, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid revoque las Bases de las pruebas selectivas para proveer plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, publicadas en el BOE de fecha 8 de enero de 2011, y cualquier otro acto administrativo derivado de las mismas y se proceda a la elaboración y publicación de otras nuevas, que respeten de modo efectivo el principio de igualdad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 26. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000306, formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las actuaciones que está realizando el equipo de gobierno para la recaudación del importe al que ascienden las deudas pendientes de cobro que tiene este Ayuntamiento con otros Organismos Oficiales pertenecientes a otras Administraciones Públicas.
- Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000310, formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si ha encontrado el gobierno municipal alguna solución al estancamiento de los desarrollos urbanísticos del Sureste de la ciudad.
- Punto 28. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000311, formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación en que se encuentra el anunciado Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río Manzanares y el resultado de las aportaciones realizadas desde la participación ciudadana.
- Punto 29. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000312, formulada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, en relación con los efectos de la reducción de más del 50% de la financiación a la prestación del servicio de “Apoyo Sociolaboral con Perspectiva de Género a través de los Servicios de Atención a Mujeres”.
- Punto 30. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000314, formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, en relación con el cumplimiento por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de sus obligaciones de entregar adecuadamente las promociones de vivienda que desarrolla, y su posterior conservación y mantenimiento.

Punto 31. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000315, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la existencia de algún tipo de acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa con el objeto de recalificar la parcela de la calle Arturo Soria, 82, antiguo Hospital del Aire, para usos dotacionales privados.

Comparecencias

Punto 32. Se sustancia la comparecencia ante el Pleno de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, n.º 2011/8000304, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las medidas a poner en marcha ante los “graves índices de contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad”.

Punto 33. Se sustancia la comparecencia ante el Pleno de la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, n.º 2011/8000305, interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre el Plan Municipal de Accesibilidad Integral.

Información del equipo de gobierno

Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle Madre de Dios número 5, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela sita en la carretera de Fuencarral a Alcobendas número 11, promovido por Iberdrola, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Punto 41. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de febrero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 42. Se da cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2010, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 17 de febrero de 2011.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 43. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2011/8000316, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.

Madrid, 25 de febrero de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco